

GENERAL

HUANUC

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0422-2016-UNHEVAL-CU.

O 7 OCT. 2016

RECTOR

Cayhuayna, 06 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompaña en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Personal, mediante Oficio Nº 1023-2016-OPER/JP, de fecha 23.AGO.2016, remite al Director General de Administración, el Oficio Nº 374-2016-UNHEVAL/OPER/UEC, fecha 22.AGO.2016, suscrito por la Jefe de la Unidad de Escalafón y Control, haciendo conocer los nombres y fechas de los servidores que cumplirán 70 años durante el año 2017, para su conocimiento y acciones correspondientes;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación Nº 270-2016-DIGA, de fecha 24.AGO.2016, remite al Rector para su conocimiento y fines;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1543-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 09.SET.2016, luego de haber revisado y analizado el presente caso, manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO VI del término de la carrera Art. 34° TERMINO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la carrera administrativa termina por CESE, asimismo el Art. 35 CAUSAS JUSTIFICADAS PARA EL CESE DEFINITIVO DE UN SERVIDOR, inciso a) del mismo dispositivo legal establece que, es causa justificada para el cese definitivo de un servidor en *El límite de 70 años de edad;* por lo que en el presente caso se aprecia que los trabajadores Modesto Toledo Flores, Gregoria Tarazona Díaz, Ana María Contreras de Pereyra y Luisa Crespo Martel, están próximos en el año 2017 a cumplir el límite de edad establecido por Ley, por lo que opina que es pertinente emitir la resolución de cese definitivo conforme indica la Ley, a fin de que los administrados puedan realizar su trámite de jubilación respectiva;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, estando de acuerdo con los fundamentos expuesto en el informe legal, el pleno acordó aprobar el cese definitivo por límite de edad 70 años, a los siguientes trabajadores de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:

- ➤ Modesto Toledo Flores, servidor nombrado con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo STD, a partir del 12 de febrero de 2017.
- Figure Compación de Compación d
- Ana María Contreras de Pereyra, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SPA, a partir del 10 de junio de 2017.
- Luisa Crespo Martel, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAD, a partir del 16 de setiembre de 2017.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 049-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, con la Resolución Nº 067-2016-UNHEVAL-R, del 28.SET.2016, se encargó al Dr. Linver Luciano Villar, servidor administrativo nombrado, las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, del 03 al 07 de octubre de 2016, mientras dure la licencia del titular; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y a la Resolución Nº 0172-2016-UNHEVAL-CU, se encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular;



"Hño de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN Nº 0422-2016-UNHEVAL-CU.

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR el cese definitivo por límite de edad 70 años, a los siguientes trabajadores de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle:
- ➤ *Modesto Toledo Flores*, servidor nombrado con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo STD, a partir del 12 de febrero de 2017.
- > Gregoria Tarazona Díaz, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAA, a partir del 09 de marzo de 2017.
- > Ana María Contreras de Pereyra, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SPA, a partir del 10 de junio de 2017.
- Luisa Crespo Martel, servidora nombrada con el Grupo Ocupacional y Nivel Remunerativo SAD, a partir del 16 de setiembre de 2017.
- 1°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Javier G. LOPEZ VMORALES
RECTORRE CTOR DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DEL RECTORADO

HUNECKETARIO GENERAL (E)

lek LUCIANO VILLAR

SECRETARIO

GENERAL

Lo que transcribe (LD), para su conocimiento más fines

CPC. Many Ligusto Silva Martinez

Distribución:

Rectorado

VRAcad

VRInv-AL

OCI-

Interesados DCPYP

JPPTO

JPLAN

JRAC

JPER

UEC File

UR

OC

OT

OL

US Archivo